

75

SECRETARIA. A Despacho del señor Juez en la fecha.
Cali, 11 de marzo de 2020

CAROLINA VALENCIA TEJEDA
Secretaria

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE COOPCREDICOM
DEMANDADO ARMANDO VIVAS MORENO
CARLOS ENRIQUE DICUE BALANTA
RADICADO 2012-651

AUTO INT. No. 1046
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, doce (12) de Marzo de dos mil veinte (2020).

Mediante Oficio que antecede, proveniente del Juzgado Primero de Ejecución Civil Municipal, se nos comunica para que se les transfieran los depósitos que se encuentran a órdenes del despacho y a favor del proceso de la referencia.

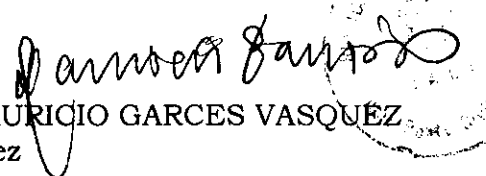
Como quiera que el Director de la Oficina de Ejecución Civil Municipal - Seccional Cali, informa que se ha realizado el traslado masivo de procesos a la Cuenta Única de Ejecución y por lo tanto las conversiones solicitadas por estos Despachos deben ser realizadas a la cuenta única No. 760012041700, se

DISPONE:

ORDENAR la CONVERSIÓN (transferencia) de los depósitos judiciales solicitados a la cuenta única de los Juzgados de Ejecución No. 760012041700 y a favor del referido proceso.

OFICIESE al JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS, poniendo en conocimiento la conversión (transferencia) de los mencionados depósitos judiciales.

NOTIFIQUESE


MAURICIO GARCÉS VASQUEZ
Juez

MLRuiz.

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
NOTIFICACION POR ESTADO

En estado N° 039 de hoy, notifico el auto que antecede.
Santiago de Cali, 02-JUL-2020

SECRETARIA

